

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DEL CUIDADO*

Como citar este artículo:

Torres-Gómez, F., Rodríguez-Caldas, E. y López-Gómez, J. (2017). Política pública para las familias de Bogotá: una mirada desde la perspectiva del cuidado. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 34-49.

FERNANDA TORRES-GÓMEZ**

ELSA RODRÍGUEZ-CALDAS***

JENNY LÓPEZ-GÓMEZ****

Recibido: 10 de julio de 2017

Aprobado: 15 de septiembre de 2017

RESUMEN: Objetivo. Analizar la noción de cuidado en la política pública para las familias en la ciudad de Bogotá. Metodología. El artículo es resultado de un proceso de investigación cualitativa. Resultados y conclusiones. El cuidado, como categoría emergente desde los análisis y estudios bajo la perspectiva de género, se ha posicionado en las discusiones de las ciencias sociales y las ciencias de la salud; cuestionando las dinámicas que el Estado, la sociedad, el mercado y las familias construyen para atender tal práctica. El presente artículo plantea como principales hallazgos la pertinencia de ampliar la comprensión tradicional de familias desde la diversidad, conceptualizar las prácticas de dicho sujeto colectivo de derechos en torno al cuidado y aportar a la incorporación de este concepto transversal bajo el horizonte de la ética del cuidado como requisito para visibilizar el trabajo del cuidado mayoritariamente realizado por mujeres en el plano de lo público como un avance en la equidad de género para la implementación de esta política.

PALABRAS CLAVE: política pública, familias, cuidado, trabajo del cuidado, ética del cuidado.

* Esta investigación hace parte de la línea de investigación "Familias: realidades, cambios y dinámicas", del grupo de investigación "Trabajo social, equidad y justicia social" vinculado al Centro de Estudios en Desarrollo y Territorio (CEDT) de la Universidad de La Salle.

** Magíster en Docencia. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: mftorres@unisalle.edu.co.

 orcid.org/0000-0003-1861-7191.

*** Magíster en Terapia de Familia y Pareja Sistémica. Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: earodriguez@unisalle.edu.co.  orcid.org/0000-0001-5959-1341.

**** Magíster en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. E-mail: jmlopezgj@unisalle.edu.co.  orcid.org/0000-0003-4858-9961.

PUBLIC POLICY FOR THE FAMILIES OF BOGOTÁ: A LOOK FROM THE PERSPECTIVE OF CARE

ABSTRACT: Objective. To analyze the notion of care in public policy for families in the city of Bogotá. Methodology. The article is the result of a qualitative research process. Results and conclusions. Care, as an emergent category from the analysis and studies under the perspective of gender, has positioned itself in the discussions of social sciences and health sciences, questioning the dynamics that the State, the society, the market and the families construct to attend such practice. The present article raises as main findings the relevance of broadening the traditional understanding of families from diversity, the conceptualization of this collective subject of rights around care, and the contribution to the incorporation of this transversal concept under the horizon of the ethics of care as a requirement to make visible the caregiving work, mostly carried out by women in the public sphere, as an advance in gender equity for the implementation of this policy.

KEY WORDS: public policy, families, care, caregiving work, ethics of care.

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta nace a partir de los desarrollos investigativos de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; específicamente de las especializaciones en Consultoría en Familia y Redes Sociales, la especialización en Gerontología Social y el programa de Trabajo Social, adscritas a la línea de investigación: “Intervención de familias, realidades, cambios y dinámicas”; en la cual se han llevado a cabo proyectos de investigación formativa y generativa, así como proyectos de extensión. De acuerdo con los resultados y la experiencia obtenida, surgió el interés de analizar la Política Pública para las Familias de Bogotá (2011-2025) desde la perspectiva del cuidado.

Dentro de las discusiones que se han dado a lo largo del siglo XX e inicios del XXI sobre el trabajo, el mercado y el cuidado como instrumentos para el desarrollo de las Naciones, aparece el paradigma y enfoque de los derechos como referente para

los procesos de desarrollo humano a partir del fortalecimiento de acciones para las poblaciones vulnerables; reconociendo a “la ciudadanía como atributo de los sujetos titulares de derechos”, visto como una perspectiva política que pretende modificar las tradicionales formas de dominación características del patriarcalismo y proponiendo una corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y las familias.

En este sentido cobra importancia el concepto de Estado social de derecho en tanto se considera el responsable de la vigencia de los derechos de las personas, grupos, familias y comunidades (Galvis, 2011). De igual forma esta perspectiva reconoce que dentro de los principios rectores de la democracia contemporánea se encuentran: libertad; igualdad; responsabilidad y autonomía. Para Galvis (2011) la articulación entre los tres actores mencionados y estos principios, hace que la familia se constituya en un sujeto colectivo de derechos y en un escenario para el ejercicio de la democracia; contemplando como horizonte el fortalecimiento y garantía del desarrollo integral de este grupo social.

Bajo este panorama el trabajo del cuidado es invisibilizado por la economía formal, generando dilemas entre la reproducción y producción, planteando un desequilibrio desde la división sexual del trabajo; en especial centrandose en el género femenino las labores del cuidado sin reconocer ni económica ni socialmente este ejercicio como una labor que debe ser remunerada, ubicándola así en la mayoría de ocasiones en la informalidad o en una ocupación que implica no estar laborando; dejando a un lado los aportes que, las mujeres y quienes desempeñan labores del cuidado, contribuyen a la elevación de la calidad de vida y bienestar de las familias en un escenario de corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia.

En Colombia se ha dado un primer avance en torno a la visibilización de la economía del cuidado a partir de la Ley 1413 de 2010, la cual busca “regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales para medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, para la definición e implementación de políticas públicas”. Sin embargo dicha ley deja un vacío en la búsqueda de transformaciones culturales e imaginarios que reconozcan la doble carga laboral de las mujeres, las consecuencias y riesgos del ejercicio del cuidado y las implicaciones socioculturales que este conlleva. Todo esto hace pensar al cuidado como una categoría transversal dentro de las políticas públicas que afectan a las familias directa e indirectamente, ya que parte de los logros sobre el cuidado se han enfocado en la visibilización del aporte económico que las actividades del cuidado hacen a la Nación. No obstante, el reto que emerge es ampliar el reconocimiento de los aportes a otros aspectos sociales y culturales en el ámbito privado de las familias; los cuales han sido influidos por políticas públicas y por realidades dinámicas, así como por las necesidades de la cotidianidad de las familias.

Desde este enfoque el propósito de definir políticas y pensar en programas es tomar decisiones y actuar lo más ajustado posible a las demandas, deseos e intereses de los distintos grupos poblacionales de la ciudad. En este sentido es deber de los gobiernos promover ejercicios democráticos que visibilicen las demandas de las familias y los cuidadores en torno a las situaciones que requieren acciones de cuidado (Secretaría Distrital de Planeación, 2013).

Por ello proponemos el presente artículo, haciendo un análisis de contenido alrededor de la política pública de familia, desde la perspectiva del cuidado, con el fin de reconocer las comprensiones y prácticas que se están promoviendo en Bogotá frente al ejercicio del cuidado en los escenarios familiares.

UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL A LAS FAMILIAS, EL CUIDADO Y LA POLÍTICA PÚBLICA

Para analizar el concepto de *familia* es necesario afianzar una mirada histórica, social, cultural e interdisciplinar que contemple la diversidad de formas y dinámicas que en ella surgen (Torres, 2013); puesto que hoy por hoy es considerada como un grupo fundamental en las dinámicas y relaciones sociales a partir de los papeles que desempeña en un tipo de sociedad, cuya organización familiar se basa en la economía burguesa, cimentada en tres fundamentos: “la autoridad del marido, la subordinación de las mujeres y la dependencia de los niños” (Roudinesco, 2003, p. 40); reconociendo a la vez las relaciones asimétricas mencionadas por Jelin (2007), quien afirma:

la familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/materialidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. (p. 96)

El estudio y análisis de la familia se comprende como el eje articulador en el abordaje de los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos. Es así como el ámbito de lo público y lo privado, la perspectiva legislativa, los enfoques de derechos humanos —de género, diferencial, poblacional y territorial— nos permiten acercarnos “a las condiciones de vida, de su organización, evolución y estructura, y de sus dificultades” (Rico y Maldonado, 2011, p. 14) más apremiantes; que se entrecruzan y generan tensiones respecto a las relaciones de género, la relación Estado-mercado, entre política social y política económica, trabajo remunerado y no remunerado,

trabajo formal e informal, las grandes tendencias macroeconómicas y democráticas, la crisis del cuidado y la crisis de la economía. Esfera laboral y doméstica como un conjunto de políticas dirigidas a los grupos etarios.

Por ello la familia se define como una institución social que desarrolla funciones sociales, ideológicas y económicas dentro de las cuales se encuentra la manutención y reproducción de la fuerza de trabajo por medio de las tareas domésticas para la creación de bienes y servicios. Asimismo, es la instancia que transmite la ideología predominante para mantener las relaciones sociales y de género. Tanto la crisis económica como la social se presentan en los comportamientos familiares, obligando a las mujeres a incorporarse en el mercado laboral para colaborar con el gasto familiar y mantener el *statu quo* (Martínez, 2008).

Respecto al *cuidado* es pertinente brindar una mirada histórica, social, cultural e interdisciplinar de la política pública para la familia en el contexto bogotano. Para ello es imprescindible retomar a Esping Andersen (2000), en tanto plantea la necesidad de comprender cómo una sociedad se organiza para minimizar los riesgos de su población. Para Andersen (2000) las fuentes principales de gestión del riesgo social son el Estado, el mercado y la familia; y, por tanto, los modelos de atención que emergen de la interlocución del cuerpo institucional.

Cabe aclarar que el cuidado, tal como lo menciona Dulcey (2013), “es una interacción a lo largo de toda la vida” (p. 123). Es así que se manifiesta en la dimensión física, emocional, intelectual, social, cultural y espiritual de las personas inmersas en dicha interacción; la cual parte de una interpretación de las necesidades del otro, que en muchos casos no puede valerse por sí mismo. En este sentido Boff (2012) plantea que el cuidado es comprendido como “aquella sombra que nunca nos abandona, porque somos contruidos a partir del cuidado” (p. 1).

De igual forma los aportes de López (2011) y Sánchez (2004) afirman que el cuidado es entonces una responsabilidad compartida principalmente por los integrantes de la familia con implicaciones de tiempo, esfuerzo y afectos en pro de su bienestar. Contrario a ello Boff (2002) plantea que el cuidado es una actitud permanente de asumir responsabilidades y compromisos afectivos con el otro, en especial en casos de enfermedad y dependencia.

En consonancia, Pascale Molinier formaliza el ejercicio del cuidado a partir del concepto de *trabajo del cuidado* como:

el conjunto de actividades que responden a las exigencias que caracterizan las relaciones de dependencia [...] cuidar al otro significa la preservación de la vida del otro, es ayudarlo o asistirlo en las necesidades primordiales [...] hacer que el otro sufra lo menos posible. (Arango y Molinier, 2011, p. 49-57)

Cabe resaltar otra disyuntiva que presenta el trabajo del cuidado: la primera hace referencia a la dicotomía dependencia frente a autonomía entre quienes cuidan y son cuidados, en la medida en que con frecuencia se corre el riesgo de no asumir el propio autocuidado cuando se establece la relación entre cuidador(a) y persona cuidada; además, limita el deseo de quien cuida y destaca la supremacía de las necesidades del otro. La segunda hace referencia al riesgo en el que la persona cuidadora limita las capacidades de la persona cuidada debido a que se supedita el deseo del cuidado al deseo y la satisfacción que el cuidador ejerce sobre quien es cuidado.

El *trabajo del cuidado* supone mínimamente influir sobre el bienestar físico, psicológico y sociocultural (Arango y Molinier, 2011). Una de las experiencias del trabajo del cuidado físico se relaciona con la manipulación de excretas, fluidos y sustancias que elimina el cuerpo de los seres humanos; lo cual lleva a una vulneración social desde la invisibilidad de estas labores, junto con la significación que se otorga desde la sociedad en actitudes como degradación y humillación. El bienestar psicológico implica una actitud de no molestar, avergonzar, humillar por el estado de dependencia, respetar el pudor, el deseo a la autonomía. Mientras que el bienestar social y cultural implica la labor de mediador entre la persona cuidada y su relación con las redes primarias y fortalecer sus vínculos afectivos, familiares y sociales.

Así, surge la *economía del cuidado* (Comas, 1995; Beccaria y López, 1996; Campillo, 2000; Martín, 2008; de la Garza, 2013) acerca del trabajo y política pública desde una perspectiva de género como estrategia para afrontar las inequidades presentes en el trabajo de las mujeres en ámbitos del mercado laboral y el trabajo al interior del hogar. La economía del cuidado es comprendida como “espacio de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas” (Rodríguez, 2005, p. 1). Es decir se hace referencia al trabajo no remunerado en el ámbito del hogar donde la ausencia de retribución económica excluye la provisión de bienes y servicios del cuidador, las actividades realizadas por personas cuidadoras que se presentan como obligaciones en las que se invisibiliza la energía y tiempo dedicado a estas actividades.

A través del artículo 2 de la Ley 1413 de 2010, se reconoce la economía del cuidado como:

trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

En este marco, el cuidado debe ser reconocido como elemento transversal de las *políticas públicas*; las cuales son planteadas por Roth (2009) como “programas de acciones que representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por

el Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces” (p. 45); bajo esta óptica las políticas públicas se contemplan como acciones que el Estado implementa bajo planes, programas y proyectos con el fin de proteger y promover los grandes ideales del interés común de una sociedad democrática; para ello Ribeiro Ferreira (2009) indica como objetivos centrales de una política pública articulada con el campo de la familia: la incidencia en situaciones relacionadas directamente con las familias invisibilizadas por otras políticas de tipo social y reconocer desde el Estado una visión colectiva de la familia en el grupo de políticas sociales, poblacionales y sectoriales vinculadas.

En este sentido las políticas públicas de familia deben reconocer la diversidad para complejizar el bienestar y desarrollo desde lo individual y colectivo, promoviendo “estrategias que permitan mejorar los niveles de vida de las familias, las capacidades materiales de apoyo y fortalecimiento de las mismas, a la vez que las capacidades de ajuste y afrontamiento de los cambios” (Gutiérrez, 2008, p. 129).

Otro punto que se problematiza (Arriagada, 2006, 2007; Rico, 2007) hace referencia a la concepción de familia presente en las instituciones, las entidades gubernamentales y sectoriales sumada a la ausencia de consenso sobre enfoques de políticas dentro del aparato estatal y fuera de él; limitando la aprobación de leyes, beneficios y servicios hacia las familias. En términos generales la atención a las familias se ha caracterizado por intervenciones dispersas, poco coordinadas, sectorializadas y demasiado ambiciosas en algunos casos (Arriagada, 2001).

En concordancia con ello para la Secretaría de Planeación Distrital (2014) “definir políticas y pensar en programas es tomar decisiones y actuar lo más ajustado posible a las demandas, deseos e intereses de los distintos grupos poblacionales de la ciudad. Este es el ejercicio más democrático para los gobiernos” (p. 5). Bajo esta perspectiva se realiza una aproximación a la situación de personas mayores, niñez y adolescencia, al igual que personas en discapacidad, en Bogotá y las condiciones directas e indirectas que enfrenta el cuidador.

El acelerado crecimiento de su población a mediados del siglo XX se convierte hoy en un escenario caracterizado por un rápido incremento de la población mayor de 60 años; la cual ha pasado de 600 mil en 1950, a tres millones en 2001. Según las últimas proyecciones del DANE hay 4'628394 personas mayores de 60 años, donde las mujeres mayores representan una proporción más grande que la de los hombres con el 54,2 % y el 45,8 % respectivamente; estas cifras representan el 10 % del total de la población.

Para la Secretaría de Planeación Distrital (2013) el 84,6 % de los niños y niñas entre 0 y 5 años asistieron a controles de desarrollo y crecimiento por lo menos una vez en los 12 meses anteriores a la aplicación de la encuesta. Asimismo, “las actividades que más realizan las madres con sus niños/as menores de 5 años son cantar, leer o contar cuentos, compartir por lo menos una comida al día y salir al parque.

Una proporción muy pequeña practica deporte con sus hijos/as” (p. 15); un 15,8 % de los padres no comparte tiempo con sus hijos y un 2,5 % de las madres tampoco lo hace.

Adicionalmente, según el DANE, las cifras de las personas en situación de discapacidad en Bogotá para el año 2010 ascienden a un total de 189177; de estas el 17 % se encuentran en un rango de edad entre los 0 y 19 años, 41 % tiene entre 20 y 59 años de edad y el 42 % supera los 60 años. Todo esto complejiza aún más la situación de las familias y exige a las mismas establecer estrategias que le permitan reorganizarse y asumir el cuidado de esta población. Sin embargo nuevamente imponen un reto a las políticas públicas respecto al trabajo, la ética y la economía del cuidado.

Bajo este contexto el impacto del cuidado en el entorno social no solo es conformado por los cuidadores y el receptor, sino también por la red familiar y social que asume diferentes tareas propias de su posición. Esta situación es ajena y se invisibiliza en las políticas públicas; por ello es importante investigar sobre las relaciones sociales que establecen los cuidadores, la dedicación a otras actividades y el tiempo de compañía de familiares.

De esta manera uno de los principales retos que surge para el desarrollo de políticas públicas tiene directa relación con darle un lugar importante al trabajo que desempeña el cuidador y generar una medida objetiva del estrés frente a sus cargas y responsabilidades; esto permitirá establecer estrategias pertinentes, eficientes y eficaces para la gestión de planes, programas y proyectos.

PROPUESTA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

Para alcanzar el objetivo planteado se enmarcó el presente ejercicio de investigación bajo la perspectiva cualitativa, reconociendo los planteamientos de Hernández et al. (2010) quienes afirman que dicha perspectiva “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 7); esta investigación se mueve en dos dinámicas: entre los hechos y la interpretación. La indagación cualitativa no inicia con una teoría concreta sino que el investigador basa su ejercicio contemplando y examinando el mundo social, construyendo a través de los hallazgos una teoría coherente con los datos identificados.

Por ello la investigación desarrollada se configuró bajo la búsqueda de una comprensión situada, que reconstruye los significados e implicaciones que contiene la política pública para familias en torno al cuidado para encontrar así el sentido como acción propia de los sujetos sociales (Pineda et al., 1994).

En esta lógica, la investigación asumió un enfoque hermenéutico; el cual, según Vasco (1990), “trata de dar una interpretación global a un hecho, de comprenderlo, de darle el sentido que tiene para el grupo que está comprometido en esa praxis social” (p. 14); a partir de una mirada que reconstruya y ubique los sentidos e interpretaciones que la política pública de familias posee hacia la ética y la *praxis* social del cuidado, ligado a la interacción social para incluir otros tipos de intercambios.

La modalidad de investigación abordada en el presente ejercicio se configuró bajo la investigación documental como una alternativa que propende por recuperar los significados de la información a través de la interpretación y análisis de los datos ligados a fuentes documentales, en este caso a la Política Pública para Familias de Bogotá (2011-2025). Este tipo de investigación se enmarca en un proceso sistemático y riguroso de recolección, organización, análisis e interpretación de la información delimitada desde el problema de investigación (Alfonzo, 1994), logrando aportar en la consolidación de un nuevo conocimiento frente al tema. En esta misma línea, Cifuentes (2011) afirma que los procesos de investigación documental aportan en el avance de la construcción de conocimiento puesto que contribuyen a la reconstrucción y recuperación de dimensiones tales como la epistemológica, teórica, metodológica y ética a partir del análisis de documentos que posibiliten la interpretación en contexto.

Finalmente como método de investigación se asumió el análisis de contenido debido a que se configura como una herramienta que permite comprender la complejidad de la realidad social al profundizar el significado de las fuentes a la luz de tres niveles de análisis: (i) el de superficie que busca la descripción de la información; (ii) el analítico que propende por la clasificación, ordenamiento de la información y construcción de categorías y (iii) el interpretativo donde se alcanza la comprensión y constitución de sentido (Ruiz et al., 2006). Bajo esta perspectiva se pone en juego la capacidad interpretativa del investigador para dar cuenta de forma sistemática de un conocimiento que supere al inicial, al integrar las comprensiones ante la realidad de las fuentes consultadas. Así, como categorías de indagación se plantearon: cuidado; economía del cuidado; ética del cuidado; familias y autonomía.

DISCUSIONES Y RETOS PARA PENSAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DEL CUIDADO EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Como principales hallazgos, discusiones y retos de la investigación se identifican: se reconoce un sesgo en el concepto de economía del cuidado planteado por la Ley 1413 de 2010 debido a que se hace una mirada exclusivamente cuantitativa de la contribución del trabajo del cuidado, subrayando el aporte de las mujeres al producto interno bruto (PIB); por tanto, esto se convierte en un reto para superar la visión reduccionista en términos económicos de la contribución del trabajo del

cuidado al desarrollo humano y a la elevación de la calidad de vida de las familias en pro de la visibilización a través de ópticas cualitativas de las realidades a las que se enfrentan las familias para atender el cuidado.

En la política pública para familias se destaca la importancia del cuidado por medio del concepto de familia planteado:

organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011, p. 41)

Esta concepción pone acento en el establecimiento de vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, mediados por las realidades particulares de cada grupo familiar y su desarrollo en uno de los ejes denominado “seguridad económica y social”. Sin embargo no se identifica como tal la comprensión del trabajo del cuidado, ni los principios y enfoques planteados, lo que denota la ausencia de integralidad e integración entre los mismos; esto es cuestionado en el fondo por Malagón (2012) al ver que la familia continua produciendo satisfactores a través del trabajo doméstico, planteando unos valores de uso impulsados por el amor y la solidaridad familiar que no son reconocidos como intercambio mercantil.

Por ello se postula como desafío una comprensión holista, ecosistémica y compleja del concepto y las prácticas del cuidado para superar las inequidades de género con el fin de comprender la diversidad de las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de las familias o personas cuidadoras e identificar así estrategias para el afrontamiento de dichas situaciones; las cuales pueden surgir desde la transversalización del cuidado como una perspectiva que oriente y articule los diferentes enfoques de la política pública —como son derechos, diferencial, poblacional de género—, comprendiendo la familia como un sujeto colectivo de derechos; de forma tal que se supere la visión fragmentada de la familia en grupos poblacionales y en la comprensión e implementación de políticas públicas que deben ser: “transversales y comprometen negociaciones de las relaciones entre mercado, familia, comunidad y Estado” (Alonso, 2008, p. 27).

En el primer eje de la política titulado “Reconocimiento de la diversidad de las familias” se ubica como meta la puesta en marcha del observatorio social para las familias como escenario para la investigación y socialización de la situación de las familias de Bogotá. Por tal motivo se plantea como desafío desde la perspectiva del

cuidado documentar y crear líneas de base, investigaciones cuantitativas y cualitativas que den cuenta de las dinámicas, prácticas y formas de organización que las familias de Bogotá desarrollan en su cotidianidad; así como articular a los análisis de las líneas de base de las diferentes políticas esta perspectiva del cuidado pensando en aquellas familias con alta presencia de problemáticas, situaciones y condiciones complejas que vinculan niños, niñas, personas en condición de discapacidad, enfermas y víctimas del conflicto armado interno entre otros y en las cuales los adultos mayores se han convertido en cuidadores y proveedores; contrario a lo que presenta la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez”, que los identifica como receptores de cuidado.

Otra de las discusiones reveladas está relacionada con el reconocimiento y promoción en la política de la autonomía para la redistribución de roles (eje dos, primera línea de acción), funciones y tareas referidas con el cuidado al interior de la familia. Sin embargo se deja de lado la dicotomía entre la autonomía e independencia en las relaciones establecidas al interior del trabajo del cuidado y las implicaciones emocionales, socioculturales y físicas de quienes ejercen el rol de cuidador(a); lo cual plantea la necesidad de proponer estrategias de superación de esta dicotomía vinculando los diferentes actores, dimensiones y recursos con los que cuentan dichos sujetos, avanzando en el desarrollo de políticas públicas y sociales que “concilien o articulen armónicamente el trabajo productivo y las funciones reproductivas y de socialización para hombres y mujeres a cargo de las familias, compatibilizando las cargas diferenciales y voluntarias hacia el cuidado de la misma” (Gutiérrez, 2008, p. 132).

También aparece en los derechos de las familias el reconocimiento de una existencia libre de violencias y con seguridad económica. Sin embargo la realidad de las familias dista de las aspiraciones planteadas en la política puesto que en la cotidianidad de las mismas se evidencia la ausencia de estos dos derechos en tanto que en su interior las dinámicas recurrentes están matizadas por violencias de género, de generación, psicológica, emocional, física entre otras.

Del mismo modo la seguridad económica es todo lo contrario en la medida en que un alto porcentaje de familias diariamente lucha por los recursos necesarios para subsistir, teniendo que dar prelación a la satisfacción de necesidades de unos sobre otros de sus integrantes; es decir la familia autogestiona y autodirige la redistribución económica para sobrevivir. La existencia de esta realidad dificulta aún más las labores de cuidado, ya que se presentan diversas situaciones que muestran un alto grado de vulneración de estos derechos dentro de las familias y a la vez en el macrosistema denominado sociedad; pues en varios casos se ven vulnerados, en la medida en que pasan de ser gestores y promotores de sus derechos a ser receptores de servicios y atención que no necesariamente redundan en el bienestar de las familias. En este sentido el reto que se plantea tanto para el Estado como para las familias está centrado en la

consolidación de una perspectiva que permita que las familias satisfagan sus derechos sin volverlas objetos receptores de políticas públicas y servicios.

De igual forma el concepto de economía de cuidado que aborda la política proviene de la Ley 1413 de 2010, dicho concepto excluye componentes para pensar el cuidado más allá de la cuantificación de este; es sesgado puesto que limita el cuidado a una cifra y deja de lado las implicaciones físicas, emocionales, psicológicas, espirituales y culturales que interlocutan entre las personas que cuidan y quienes son cuidadas. Es así como se plantea que es necesario introducir la discusión sobre las dimensiones y elementos conceptuales del cuidado a tal punto que podría proponerse como un enfoque o paradigma dentro de las políticas públicas que inciden en las familias bogotanas.

Finalmente es importante resaltar que la ética del cuidado exige la corresponsabilidad entre Estado, sociedad, familia y las personas para lograr el cuidado de sus semejantes o el suyo propio; el primer aspecto a analizar es el establecimiento de las relaciones sociales y el manejo de las situaciones a las que las familias se ven avocadas a resolver tales como enfermedades físicas, mentales, discapacidades o las crisis de los cuidadores, que según Zapata (2012) están ligadas a momentos del ciclo vital donde se depende del cuidado de otros, manifestadas como “dificultades que se presentan cuando las personas que dependen del cuidado de otras dentro o fuera de la familia, quedan sin ese cuidado o protección” (p. 29), propiciando a partir de esta situación la vinculación a programas institucionales de apoyo social entre otros; y que no necesariamente se está en capacidad personal, familiar o comunitaria de afrontar. Como consecuencia de esto último el reto para los actores ya mencionados es lograr la articulación y concreción de esfuerzos comunes en pro del bienestar tanto de personas cuidadas como de quienes cuidan.

Se proponen unas políticas de conciliación entre el trabajo doméstico y trabajo laboral —principalmente de las mujeres— asociado con la vida doméstica, familiar y laboral. Teresa Torns (2005) señala que “la norma social respecto del trabajo, niega la existencia de tareas del cuidado de las personas, y del mantenimiento del hogar-familia y del trabajo doméstico familiar” (p. 23).

El problema de las políticas de conciliación pasó de la lógica de la equidad de género a la lógica de la empleabilidad y del mercado internacional. Es así como no han llevado a una redistribución de los roles y tareas masculinas y femeninas.

CONCLUSIONES

En primer lugar se reconoce que el concepto de familia abordado por la política pública hace énfasis en la importancia del cuidado desde el establecimiento de vínculos de apoyo emocional, económico, de afecto, mediados por las realidades particulares de cada grupo familiar sin hacer especificaciones respecto a las dimensiones e implicaciones del cuidado; por ello se invita a repensar las comprensiones de familia actuales, promoviendo escenarios de transformación social, teniendo en cuenta que esta organización social “puede sobrepasar el cumplimiento de funciones tradicionales como la procreación, la subsistencia y la protección de sus miembros y debe involucrarse activamente en la construcción de ciudadanos con compromiso ético, social y comunitario” (Zapata, 2013, p. 67).

Es pertinente a través de la perspectiva del cuidado incluir la ética del cuidado como una acción de corresponsabilidad entre Estado, sociedad, mercado, familia y sujeto para lograr apropiación como principio u horizonte de sentido para el trabajo del cuidado; su significación e implicación desde el cuidado de sus semejantes o el suyo propio a partir del establecimiento de relaciones sociales y el manejo de las situaciones a las que las familias se ven avocadas a resolver tales como enfermedades físicas, mentales, discapacidades entre otras y que no necesariamente se está en capacidad personal, familiar o comunitaria de afrontar. Por tal motivo es prioritario fortalecer programas de formación posgraduada, educación continuada, formación y capacitación comunitaria en temas relacionados con el cuidado, el manejo y abordaje de múltiples problemáticas y situacionales para promover los más altos niveles humanos de conocimiento que aborden dichas situaciones.

Es pertinente la transversalización del cuidado como una perspectiva que oriente y articule los diferentes enfoques que guían la política pública como son: el de derechos, diferencial, poblacional de género, comprendiendo la familia como un sujeto colectivo de derechos; de forma tal que se supere la visión fragmentada de la familia en grupos poblacionales, en la comprensión e implementación de la política pública, donde se retome lo propuesto por Moncayo Jiménez (2013): “la noción de lo social debe superar la dicotomía entre crecimiento económico y desarrollo social [...] requiriéndose, entonces modelos de intervención basados en la integralidad de las políticas que conduzcan a terminar la fragmentación que padece Bogotá” (p. 180).

La Política Pública para las Familias de Bogotá plantea tres ejes: seguridad económica y social y generación de ingresos para reducir la inequidad de género; no obstante, no hace referencia a la inequidad que se plantea desde el trabajo del cuidado. Como consecuencia de ello se plantea como reto la perspectiva de la conciliación y la generación de servicios sociales que apoyen las actividades del cuidado y potencializar conocimientos de los cuidadores de ancianos y enfermos.

Se reconoce la realidad de familias con alta presencia de problemáticas, situaciones y condiciones complejas; por ejemplo: potencializar conocimientos de los cuidadores de ancianos y enfermos. Sin embargo no incluyen otras poblaciones y situaciones como discapacidad. Cabe señalar que en relación con los adultos mayores, estos se han convertido en cuidadores y proveedores.

Es necesario establecer estrategias para que aquellos que están relacionados con escenarios de cuidado en los ámbitos familiares apropien como principio u horizonte de sentido el tema del cuidado, su significación e implicación ética; considerando las dimensiones físicas, psicológicas y socioculturales de las personas. Del mismo modo fortalecer programas de formación posgraduada, educación continuada al igual que la formación y capacitación en temas relacionados con el cuidado, el manejo y abordaje de múltiples problemáticas y situacionales para promover los más altos niveles humanos de conocimiento que las aborden.

Documentar y crear líneas de base e investigaciones cuantitativas y cualitativas que den cuenta de las dinámicas, prácticas, formas de organización frente al cuidado que las familias en Bogotá desarrollan en su cotidianidad. Asimismo, articular a los análisis de las líneas de base la perspectiva del cuidado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas, Venezuela: Contexto Ediciones.
- Alonso, J. (2008). Conceptos, transformaciones y políticas familiares en Latinoamérica. En M.L. Gutiérrez y A.I. Aguilar. *Las familias en Bogotá. Realidades y diversidad*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Arango, L. y Molinier, P. (2011). *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Arriagada, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales, políticas de género y familia*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Arriagada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En I. Arriagada (Coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Beccaria, L. y López, N. (Comps.). (1996). *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF, Losada.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Madrid, España: Trotta.
- Boff, L. (2012). *Tempos de Crise, tempos de cuidado. Carta mayor*. Recuperado de <http://cartamaior.com.br/?/Coluna/Tempos-de-cri-se-tempos-de-cuidado/26640>.
- Campillo, F. (2000). El trabajo doméstico no remunerado en la economía. *Nómadas*, 12, 98-115.

- Comas, D. (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona, España: Icaria Institut Català d'Antropologia.
- DANE. (2010). *Discapacidad por localidades*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-registros-vitales/discapacidad/119-demograficas/discapacidad/2850-discapacidad-por-localidades-bogota>.
- Dulcey, E. (2013). *Envejecimiento y vejez. Categorías conceptuales*. Bogotá, Colombia: Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano.
- Esping-Andersen, G. (2002). Towards the good society, once again? *Why We Need a New Welfare State*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Galvis, L. (2011). *Pensar la familia, paradigma de los derechos humanos, fin del régimen patriarcal*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Gutiérrez, M. (2008). *Las familias en Bogotá vistas desde ellas mismas*. En M.L. Gutiérrez y A.I. Aguilar. *Las familias en Bogotá. Realidades y diversidad*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández, R. et al. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Jelin, E. (2007). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- López, A. (2011). Cuidado y longevidad: supuestos, realidades y desafíos. En *Simposio Internacional Tránsito de la Vida. Del nacer al morir*. Bogotá.
- Malagón, E. (2012). *Fundamentos de trabajo social*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Martín, M. (2008). Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2), 13-44.
- Martínez, M. (2008). *Familias de mujeres que trabajan*. Ciudad de México, México: CEAM.
- Moncayo, E. (2013). La misión Bogotá siglo XXI. En J. González. *Bogotá: políticas públicas y la ciudad*. Bogotá, Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Pineda, E. et al. (1994). *Metodología de la investigación*. Washington, Estados Unidos: OPS.
- Ribeiro, M. (2009). *Familia y política social*. Buenos Aires, Argentina: Lumen-Humanitas.
- Rico, A. (2007). Políticas sociales y necesidades familiares en Colombia: una revisión crítica. En I. Arriagada (Coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Rico, M. y Maldonado, C. (2011). Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Rodríguez, C. (2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. Mar del Plata, Argentina: CEPAL.
- Roth, A.-N. (2002). *Políticas públicas, formulación implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Ruiz, A. et al. (2006). *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Sánchez, B. (2004). *Dimensión espiritual del cuidado en situaciones de cronicidad y muerte*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría de Planeación Distrital. (2011). *Política Pública para las Familias de Bogotá*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría de Planeación Distrital. (2013). *Bogotá Ciudad de Estadísticas. "Índice de la Primera Infancia"*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría de Planeación Distrital. (2013). *Rostros y rastros. Razones para construir ciudad. Transcurrir vital. I Elogio de la vejez*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Torns, T. (2005). *De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Torres, F. (2013). Intervención profesional desde la consultoría con enfoque resiliente en familias víctimas del conflicto armado. *Tendencias & Retos*, 18 (1), 33-48.
- Vasco, C. (1990). *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales: comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e interés" de Jürgen Habermas*. Bogotá, Colombia: CINEP.
- Zapata, B. (2012). *Trabajo social familiar*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Zapata, J. (2013). La transición paradigmática en el ámbito familiar: la emergencia política de las familias. *Tendencias & Retos*, 18 (1), 65-79